

7

NOMBRE DE LA CUENTA: *Servicios Municipales*
N° CUENTA: *100-160-800407-6*
N° CHEQUE: *8126638*



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Producción de Gas (Propano y Similares)
25 Avenida Norte No. 1080, San Salvador, Edificio Oxgasá, Teléfono: 2234-3200



FORMULARIO UNICO
No. 19DS000U 142840

FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS PARTES
1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado para el cliente; Duplicado para el emisor, El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal,
2) Factura: Original y Triplicado, para el emisor; Duplicado para el cliente.

13:26

FACTURA
NRC: 393 - 0 230024895
NIT: 0614 - 220277 - 002 - 3

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO
VER DIRECCIONES AL DORSO

CLIENTE: *ALCALDIA MUNICIPAL DE TEPETITAN*
DIRECCION: *CATACOTE BRO EL CENTRO TEPETITAN*
GIRO:
NOTA DE REMISION No.: FECHA:
NIT: *1012-101079-001-1*
TEL.: *393-7962*
NRC.:

DIA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
18	MARZO	2020	23	576	0	23970	Contado

CANT.	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTAS
4.00	14110195	UNI	ADAPTADOR Y NIPLE PLASTICO			0.80	3.20
35.00	14110978	UNI	NEBULIZADOR MICROMIST CMASC ADULTO ELONG/TUBO			2.03	30.45
50.00	14110986	UNI	NEBULIZADOR MICROMIST CMASC PEDIAT ELONG/TUBO			3.67	183.50
3.00	14249301	UNI	NEBULIZADOR PEDIATRICO RINGUINO CON BOLSA			70.62	211.86



NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
C O P I A
NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL
NO VALIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

SON: *CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 01/100 DOLARES *****

SUMAS	429.01
IVA	
+ 1% PERCEPCION	
SUB-TOTAL	429.01
- RETENCION 1% IVA	
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	429.01

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$11,428.58
NOMBRE: _____ NOMBRE: _____
D.U.I. o N.I.T.: _____ D.U.I. o N.I.T.: _____
FIRMA ENTREGADO _____ FIRMA RECIBIDO _____

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.



Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea usado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extravíare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.



Rec. Ingresos N: _____ Interfaz N: _____
Comprobante Contable N: *298,291*

MANTENIMIENTO SERVICIOS MUNICIPALES

10

CUENTA N°

100-160-800407-6

CHEQUE
SERIE "BFA" N°

8126638

San Salvador 18 DE Marzo DE 2020 U.S.\$ 429.01

PAGUESE

A LA ORDEN DE: INFRA DE EL SALVADOR S.A. C.U.

LA SUMA DE: Cuatrocientos Veintinueve 01/100

DOLARES



SAN SALVADOR,
EL SALVADOR, C.A.



[Handwritten signature]

03:1001:001001608004076 8126638

420348

7359182